



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Servicios Jurídicos

ANUNCIO POR EL QUE SE NOTIFICA A LOS POSIBLES INTERESADOS LA INTERPOSICIÓN EN VÍA ADMINISTRATIVA DE RECURSO DE ALZADA CONTRA EL ACUERDO DE FECHA 11 DE ENERO DE 2023, POR EL QUE LA COMISIÓN EVALUADORA EFECTÚA LA PROPUESTA DE PROVISIÓN DE LA PLAZA CÓDIGO 28/2/PAD/2223 PERTENECIENTE AL ÁMBITO DE CONOCIMIENTO DE FILOLOGÍA FRANCESA.

Ante esta Rectora se tramita recurso de alzada presentado en el Registro Electrónico de esta Universidad el 20 de enero de 2023 interpuesto por Héctor Levi Caballero Artigas contra el acuerdo de fecha 11 de enero de 2023 por el que la Comisión Evaluadora efectúa la propuesta de provisión de la plaza con código 28/2/PAD/2223 perteneciente al ámbito de conocimiento de Filología Francesa en el Departamento de Filología Francesa, convocada por resolución de la Universidad de Granada de fecha 7 de julio de 2022, por la que se convoca concurso público para la adjudicación de contratos de Profesores Ayudantes Doctores para el curso 2022-2023 en el campus de Granada, para atender necesidades docentes urgentes e inaplazables.

Lo que en cumplimiento del artículo 118.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas SE HACE PUBLICO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN a los posibles interesados, emplazándoles para que, si lo estimaren conveniente a sus intereses, aleguen cuanto estimen oportuno en el plazo de **diez días**.

No obstante, atendiendo a lo dispuesto en el *apartado 1 de la Disposición adicional tercera del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19*, el citado plazo queda **interrumpido** por lo que podrá presentar las alegaciones pertinentes hasta 10 días contados desde el día siguiente a aquel en el que pierda vigencia el real decreto en cuestión o, en su caso, las prórrogas del mismo.

Para ello, el interesado podrá **comparecer** ante el Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador (Avda. del Hospicio, s/n de Granada) en el plazo indicado teniendo en cuenta lo dispuesto en el párrafo anterior, para conocimiento del contenido del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. Habiendo transcurrido el citado plazo sin que se haya producido la comparecencia, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Granada, a fecha de la firma

EL DIRECTOR DE LOS SERVICIOS JURÍDICOS,
Arturo Roldán Garzón

SERVICIOS JURÍDICOS. Hospital Real. Cuesta del Hospicio s/n 18071 Granada | Tlfno. +34 958 24 42 80 | serviciosjuridicos@ugr.es



Este documento firmado digitalmente puede verificarse en <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Código seguro de verificación (CSV): 3ZQE/Yod+zm9fFPo3A+1Ww==

26/01/2023 - 13:00

Pág. 1 de 1